

ORDEN INTERNACIONAL, SISTEMA Y SUJETO POLÍTICO

José M, Rodríguez Zamora*

Resumen

Sobre la base de la propuesta kantiana de los principios de libertad, justicia, prosperidad y paz, se analiza el nuevo orden internacional, Se estudia el concepto de sistema político; y se destaca el papel cada vez más reducido del estado y de la exigua función del ciudadano y su diversidad étnica como sujeto político en el sistema democrático, Se concluye destacando el papel central que le corresponde a la ciencia política en el proceso de la búsqueda de la paz nacional e internacional,

Introducción¹

Los principios que han guiado a la agenda política occidental no sólo constituyeron un ideal que contribuyó a configurar el discurso del pasado; son también factores vivos en la discusión política actual, Su origen se encuentra imbricado con los temas de la práctica política concreta desde la cual surge y hacia la cual se proyecta de manera continua,

Más que un ejemplo, el de Kant es un caso notable, Ciertamente, hace ya 200 años el filósofo Emmanuel Kant publicó un pequeño artículo titulado Sobre la paz perpetua,² Como es sabido, no era la primera vez que alguien se ocupara de este tema, Ya Aristóteles había reflexionado sobre la mejor forma de mantener la paz en la polis;³ también otros filósofos habían dedicado su tiempo a este problema, Entonces, ¿qué había de especial en este escrito?

Esta obra es singular en varios aspectos, En primer término, porque en Kant se encuentra –quizás por primera vez en la historia– la afirmación de un derecho que, más allá de una normativa jurídica nacional o internacional, está propuesto como un todo en una proyección del propio derecho nacional hacia la esfera internacional, De esta forma, el derecho nacional constituye un primer paso, por así decirlo, del derecho mayor, el internacional, Lo novedoso es que no se consideran

* Profesor, Escuela de Ciencias Políticas, UCR,

¹ El presente artículo es una versión modificada de mi Lección Magistral en la Cuarta Semana Nacional de la Ciencia Política, (20 de setiembre, 2002), He resumido al contenido estrictamente teóricopolitológico mi intervención en este día, En consecuencia, no se incluyen otras referencias propias de la ocasión, De nuevo le expreso mi profundo agradecimiento a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica por este amable homenaje, También agradezco las observaciones que varios colegas le hicieron a la versión anterior,

² E, Kant, Sobre la paz perpetua, Madrid, Tecnos, 1985,

³ Aristóteles, Política, Edición bilingüe y traucción por Julián Marías y María Araujo, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1951.

dos derechos distintos, como en general se había venido planteando desde el siglo XVI dentro el derecho de gentes, el *ius gentium*, sino como uno sólo,⁴ Según Kant, este orden, que llama cosmopolita, va a conducir a la extinción de todas las guerras, En consecuencia, el proceso de extender el orden jurídicopolítico interno, propio del estado nacional, hacia la esfera del orden internacional, traería la paz perpetua, Este proyecto kantiano ha sido la base más sólida de la Liga de la Naciones y, posteriormente, de las Naciones Unidas,

Pero el opúsculo de Kant tiene otro aspecto esencial, En efecto, para fundamentar su tesis, este filósofo supone un sujeto político, una organización nacional, un orden internacional, y como consecuencia de estos factores, se encuentra la insistente búsqueda de un camino que conduce hacia la paz, Lo importante y sorprendente es que aquí aparecen concentrados los principales temas recurrentes del pensamiento político occidental, ¿Cuáles son estos temas?

En primer término, el sujeto político, el *zoon politikon*, con sus deberes y responsabilidades personales y colectivas, En segundo lugar, la organización política, es decir, la forma de estructurar la sociedad para la convivencia común; en tercer término, la armonía y concordia entre las naciones, Y, por último, las vías de la paz, Pero, si miramos con atención encontraremos aún más en este proyecto kantiano,

En efecto, aquí el filósofo de Königsberg muestra varios principios trascendentales de la vida en las sociedades humanas, Son principios que se articulan conceptualmente con otras dimensiones de la reflexión políticojurídica, De esta forma, surge el sujeto político que remite al concepto de libertad; el de la organización política, al de la justicia; el del orden internacional, al de desarrollo y la prosperidad; y el de la guerra, que, evidentemente, remite a la paz, La búsqueda de la justicia, la libertad, la prosperidad y la paz se han constituido como los temas fundamentales del pensamiento occidental, y que aún permanecen en la agenda de la discusión política actual, tanto a nivel nacional como

⁴ Una reflexión actual y polémica sobre este tema en J. Rawls, El derecho de gentes y "Una revisión de la idea de razón pública", Barcelona, Paidós, 2001, Una opinión diferente en David Held, La democracia y el orden social, Del estado moderno al gobierno cosmopolita, Barcelona, Paidós, 1997, Así como en Stephen Krasner, Soberanía, hipocresía organizada, Barcelona, Paidós, 2001.

internacional, Y no es exagerado decir que todos los demás temas, tanto de la teoría como de la ciencia política, remiten a ellos,

La apelación al proyecto kantiano no puede verse, en modo alguno, como un programa filosófico-político de acatamiento obligatorio, En la actualidad, toda filosofía, y aún más, la filosofía política, se ha convertido en una autocrítica de sí misma, Ya no es posible –y quien lo hiciere se convertiría en sospechoso de autoritarismo filosófico – establecer principios como totalidades generales que regulen la vida política completa, Se refieren, más bien, a un modelo de vida preferible o deseable, frente a otro –u otros – que por razones de inhumanidad son rechazados, De esta forma el proyecto kantiano, basado en la ética del imperativo categórico, resume algunos de los principios generales para la conformación de este modelo de vida política; en modo alguno constituyen el modelo, ni mucho menos la vida política sustantiva,

Hecha esta salvedad se puede volver al texto, En él se encuentran, en el trasfondo del proyecto kantiano de la paz perpetua entre las naciones, varios supuestos; entre los cuales conviene recordar los siguientes: una racionalidad práctica que ineludiblemente invoca los principios trascendentales de naturaleza organizativa de la justicia, la libertad, y la prosperidad, Este sería el camino de la paz, No es posible referirse brevemente a cada uno de ellos; más bien, este trabajo intentará exponer la importancia de su mutua interrelación,

La idea que se trata de expresar en el presente artículo es la de que la organización política nacional e internacional, en un modelo preferible para vida y la subsistencia del ser humano, supone los principios trascendentales, organizativos y prácticos de la justicia, la libertad y la prosperidad, Además, valen para ambos niveles en la continuación sistemática que enunciaba Kant, Y, si bien no se puede suscribir hoy tampoco todo el proyecto kantiano –y quizás sea insuficiente –, del mismo se puede aprender el método de estudio y de acción para la vida política y la organización del sistema político y los principios organizativos para la ordenación funcional y sustantiva,

El sistema político

Hablar de política es hablar del sistema político, Pero, ¿Qué es el sistema político? Esta pregunta requiere más atención que la que hasta ahora ha recibido, El sistema político, como todo sistema, implica una

demarcación del entorno, Como es sabido, el sistema produce tanto su propia unidad real y conceptual, como una diferenciación con el todo social al mismo tiempo⁵. Según la teoría de Luhmann, quizás la que logrado la mayor aplicabilidad positiva e investigativa, esta operación dinámica supone una interrelación del sistema político con las diversas condiciones que no pueden ser utilizadas de forma autopoietica por el sistema de manera recursiva cuando otras condiciones son posibles, Y esto sólo sucede al ser determinado por un observador, En este caso, el observador privilegiado del sistema político es quien estudia al propio sistema político en su conjunto, pero separado de los otros sistemas. ⁶ De forma particular y privilegiada, este observador es el politólogo. ⁷

Al determinar las condiciones de la observación, es decir, de los principios del conocimiento del sistema político, el politólogo debe comenzar por establecer las relaciones correctas propias del sistema político y, al mismo tiempo, excluir las reducciones incorrectas en un proceso de reflexión que es al mismo tiempo diacrónico (evolutivo), pues incluye la variable temporal; diatópico, porque incluye también la variable espacial; diastrático, porque incluye la configuración de las clases y los estratos sociales, así como del sistema económico, cultural (ideología) y jurídicoformal, En otras palabras, el estudio de las condiciones del sistema político impone una demarcación, pero nunca un olvido, de los entornos histórico, geográfico, sociológico, económico, antropológicocultural y

⁵ Bernard Crick afirma que para que el sistema político sea estable, se deben presentar las siguientes condiciones mínimas: "1: La sociedad se reconoce como compleja; 2: La sociedad se reconoce como compuesta por individuos; 3: Existen instituciones representativas de los gobernados; 4: La élite impide que otros grupos accedan a ella; 5: Existe una clase media numerosa; 6: La sociedad considera que el gobierno es una actividad predominantemente secular; 7: La sociedad reconoce que cierto grado de conflicto de intereses es normal; 8: En la sociedad no hay diferencias económicas extremas; 9: Existe un crecimiento económico; 10 La sociedad normalmente se puede defender a sí misma; 11: Se reconoce la distinción entre una esfera pública y una privada tanto en la legislación, las costumbres como en el pensamiento; 12: Existe una tradición de teorización política; 13: La élite gobernante tiene voluntad de actuar políticamente ", Bernard Crick, En defensa de la política , Barcelona, Tusquets, 2001, Págs, 196198,

⁶ Niklas Luhmann, La ciencia de la sociedad , BarcelonaMéxico, AnthroposUniversidad Iberoamericana, 1996, Pág, 224, Sobre el problema de la objetividad y la subjetividad puede verse: Jürgen Habermas, Wahrheit und Rechtfertigung , Frankfort del Meno, Suhrkamp, 1999,

⁷ José Miguel Rodríguez Zamora, La ciencia política y el desarrollo, Revista de Ciencias Sociales , Universidad de Costa Rica, N °35, 1987

jurídicoformal.⁸ Como es evidente, la exclusión de elementos formales no politológicos implica una reducción de principio. Sin embargo, de acuerdo con Luhmann, el propio sistema se encarga de establecer relaciones de intercambio con los demás subsistemas mencionados de manera recurrente y temporal, Al establecer esta demarcación, o sea, al hacer las reducciones pertinentes y correctas, la investigación politológica se detiene en su propio objeto, a saber: el sistema político, que se caracteriza por ser una estructura dinámica de intercambio de información coercitiva sobre el poder público,

En otras palabras, el acto cognitivo politológico consiste en determinar los entornos del objeto, establecer las condiciones de posibilidad con ese entorno, y precisar los elementos e interrelaciones dentro del propio sistema político como sistema de subtotalidades organizadas en interrelación con otros sistemas, donde la acción y el código funcionan como factores de desempeño del poder.⁹ Al hacer esto, el investigador politológico está en condiciones de enfrentar el objeto de su investigación, Es decir, ya se ha podido responder a la pregunta sobre la naturaleza del acto cognitivo propio de la ciencia política sobre el subsistema correspondiente, Pero con ello, la tarea apenas empieza.

Condiciones internacionales

Habermas, al reflexionar sobre el tema de la guerra y la paz, nos alerta al decir que:

“... la complejidad de las causas de la guerra exige una concepción que conciba la paz misma como un proceso que transcurre sin violencia, pero que no se orienta sólo a la prevención de la violencia, sino al cumplimiento de los presupuestos reales de una vida en común, sin tensiones de pueblos y grupos ”.¹⁰

Esta afirmación, que puede entenderse de varias maneras, supone una concepción positiva de la paz. Una de las formas posibles de comprensión

⁸ José Miguel Rodríguez Zamora, Los principios epistemológicos de la teoría política, Reflexiones, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, Número 32, 1995.

⁹ Niklas Luhmann, Poder, México, Barcelona, Universidad IberoamericanaAnthropos, 1995.

¹⁰ Jürgen Habermas: La inclusión del otro. Estudios de teoría política. Barcelona, Paidós, 1999. Pág. 169.

fue desarrollada por el propio Habermas, y consiste en continuar con el pensamiento kantiano hasta nuestros días. Siguiendo este razonamiento se propone, por ejemplo, la reestructuración de las Naciones Unidas asumiendo dos rasgos distintivos; a saber: la conformación del organismo internacional como una democracia constituida con representantes electos universal y popularmente en todo el mundo; y, además, con competencias de acatamiento obligatorio. En este caso la palabra clave es *reestructuración*.

Otra línea de reflexión, muy diferente, es la de enfrentar los argumentos de la tesis guerrerista del llamado realismo político, y desenmascarar las contradicciones lógicas y los intereses siniestros que se esconden detrás de estas tesis; por demás grotescas y que sirven para justificar cualquier genocidio.

Sin embargo, hoy sabemos que el proyecto kantiano presenta varios problemas. Algunos de ellos son de naturaleza conceptual, producto del racionalismo con el que basa sus argumentos; otros, por el contrario, son de naturaleza histórica, pues la historia transcurrida nos enseña que el derecho, sólo el derecho, no es suficiente para abolir la guerra. Por eso ha sido criticado por politólogos, juristas y filósofos. Más bien, parecería que la tesis contraria al pacifismo jurídico, es decir, la del derecho de guerra o también llamado de realismo político, propugnada entre otros por Maquiavelo, Carl Schmitt o Morgenthau, es la dominante. No se trata de determinar, todavía, el origen de la guerra y decir que surge del desequilibrio del poder, de los intereses económicos del complejo militar industrial, o del odio. Basta recordar algunos casos recientes que parecen darle razón a esta tesis guerrerista: el papel ineficaz, casi simbólico del Tribunal de Justicia en la Haya, la guerra del Golfo, el rechazo de los Estados Unidos de suscribir el Tribunal Penal Internacional, el conflicto palestinoisraelí, la amenaza del terrorismo tanto de grupos como de estado, entre otros. Más bien, lo que cabe es formular otra pregunta: ¿Será esto inevitable, será siempre la violencia la que reine de forma inexorable?

Muchas respuestas se han dado a esta pregunta. Algunas son de naturaleza biológica y se sustentan en el complejo sustrato genético y biológico que poseemos los seres humanos. Otras son de tipo teológico-religioso y descansan en valores sagrados. Y otras, en cambio, son de tipo filosófico o científico.

La reflexión sobre la guerra y los caminos de la paz encuentra su entorno en interrelación con el medio actual, el llamado orden global o globalización. Aquí, el objeto de nuestra indagación el homo politicus (zoon politikon), aparece desplazado hacia la inoperancia del sistema y hacia la incapacidad de la decisión efectiva. El análisis nos ofrece, en primer término, lo que el politólogo inglés, David Held ha llamado “el desplazamiento del estado moderno”, así como de los procesos de internalización del proceso de elaboración de las decisiones políticas.¹¹ De esta forma, el desplazamiento que menciona Held implica una sustitución del poder soberano de decisión de los estados, de manera cada vez más “obscena”, por los centros de poder hegemónicos: naciones imperiales, organismos financieros internacionales, empresas transnacionales.

Además, la identidad del sujeto político, regulado en este decreciente estado por la normativa de los derechos humanos, así como por la creación de instituciones formales, ha sido confinada hacia la esfera, cada vez más profunda, del infierno de lo inmediato. Lo cual ha sido a la vez consecuencia y causa de una nueva concepción de las estructuras culturales, de la concepción del tiempo, del espacio, del sujeto político y de su historia.¹²

Es un sujeto inmerso en la sociedad del riesgo, con mecanismos de poder progresivos y difíciles de controlar por el estado, y menos aún por el propio ciudadano. Tampoco corresponde a un libre juego de las fuerzas del mercado,¹³ más regulado —o desregulado— por medidas nacionales e internacionales en una lógica del autointerés, de contradicciones flagrantes y de oscuros mundos posibles como contrafácticos de la historia política y económica.¹⁴ Hecho que produce un desplazamiento, no de lo posible hacia lo real, sino, más bien, de lo impensado hacia lo inexorable. Este hecho desencadena consecuencias prácticas evidentes, así como problemas

¹¹ David Held. Op. Cit. Tercera Parte, Cap. 5: La democracia, el orden global y el estado.

¹² Sobre este punto es extraordinariamente ilustrativo el estudio que realiza David Harvey en su obra, La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Buenos Aires, Amorrortu, 1998.

¹³ Ulrich Beck. La sociedad del riesgo. Barcelona, Paidós, 1997.

¹⁴ Jon Elster. Lógica y sociedad. Contradicciones y mundos posibles. Barcelona, Gedisa, 1994.

conceptuales y metodológicos, tal como nos ha recordado el politólogo noruego Jon Elster:

“En lugar de buscar contrapartes de los mundos reales o de los individuos en ellos, debemos interpretar a los contrafácticos, sobre los actores individuales o colectivos, como afirmaciones acerca de ellos”.¹⁵

Lo cual puede interpretarse diciendo que la tarea significativa es la de determinar las posibilidades de acción efectiva dentro del sistema político, pero sin sustituir ni desplazar al individuo por el concepto o por el mero interés, tal como han insistido también Joseph Stiglitz y Naomi Klein, para citar a dos reconocidos críticos de este proceso.

Sujeto político

Por otra parte, pasado ya el tiempo de una función hegemónica del estado nacional debido tanto a la forma de la integración política supranacional como a la del surgimiento de diversas comunidades étnicas o nacionales, se instaura el escenario de la globalización, que es más bien una acelerada hiperconcentración de la riqueza, de la tecnología y del conocimiento; este proceso ha traído como consecuencia, la evitable y creciente pobreza y marginación (África, América Latina). De tal modo que la reflexión no puede excluir el concepto del ciudadano, es decir, del hombre y la mujer insertos dentro de la comunidad política, pero en su mayoría excluidos de los derechos de decisión sobre su propio destino. En un modelo que podría llamarse de inserción humana –o desinserción– en un espacio político cada vez más reducido; es decir, de integración del ser humano dentro del nivel de la organización colectiva, donde la abstracción formal del ciudadano, el pseudosujeto político, desplaza al sujeto real y se superpone a éste.

La tensión dramática que se establece entre las fuerzas que desalojan y superan el estado nacional, por un lado, y las que propugnan por su mantenimiento, por el otro, suponen y ocultan que en el seno de esta confrontación se produce otra, quizás más profunda: la de la oposición entre la unidad y la multiplicidad de las culturas y subculturas. El *zoon politikon* es, esencialmente un ser social, es sabido. Es de grupo, tribu o manada. No está solo. Y este hecho biológico y cultural marca decididamente su acción política. Esto es evidente. Lo que a veces no es tan evidente es que su

¹⁵ *Ibidem.* Pág. 268.

acción cultural es a la vez una y múltiple. Cuando se inserta dentro del sistema político adquiere el rango de ciudadano (las democracias)pero, previo a ello, constituye ya un sujeto cultural. De ahí que el entorno cultural sea un factor siempre condicionante del propio sistema político. Las consecuencias de este hecho son extraordinarias.

En occidente, el sujeto político es un sujeto trágico; pues sólo aparece cuando ha sido destruido. En un encuentro con la historia, este sujeto, cubierto por el peso del anonimato, surge del silencio cuando aparece el ruido de la guerra, la estadística del hambre o la noticia de la desesperación. No es, en absoluto, extraño que entonces se oculte bajo el manto del miedo y del temor, y que salga, cubierto de violencia. Violencia generada por la violencia. Y miedo producto de otro miedo, quizás más primordial y atávico. No sólo el miedo de perecer, sino el de perder la identidad. Y de este miedo, brota el poder de la afirmación como grupo y persona.¹⁶ No significa que el miedo sea el origen; más bien significa que, al ser destruido este origen, las raíces, el desarraigo, hacen prosperar el rechazo como forma de la violencia. De esta manera, el poder de un pueblo se organiza y se instaura estructuralmente: república, nación, etnia, clase, grupo, etc. , pero no puede subsistir sin un orden, aunque sea primario. No sólo es requisito para construir la institucionalidad; también se erige la cosmovisión que lo identifica y le proporciona cobijo y calor. Aquí se erige el orden político, el sistema funcional con un entorno de intercambios frecuentes, pero centrado en el poder de la decisión.

La construcción de la realidad social implica, ciertamente, los hechos institucionales¹⁷. Pero, más allá de eso, supone la primacía de la propia identidad. Y esta identidad, al igual que el sistema político, se construye tanto en la identificación de los elementos propios como en la separación de los distintos.¹⁸ Y aquí empieza el problema.

¹⁶ Miedo o necesidad. Cf. Habermas, Op. cit. También, J. Habermas. Israel o Atenas . Ensayos sobre religión, teología y racionalidad. Madrid, Trotta, 2001. J. Habermas, Die Zukunft der menschlichen Natur. Auf dem Weg zu einer liberalen Eugenik?Frankfort del mena, Suhrkamp, 2001.

¹⁷ Sobre este tema, véase la iluminadora reflexión de John Searle. La construcción social de la realidad. Barcelona, Paidós, 1997.

¹⁸ Es un tema tratado insistentemente por filósofos y psicólogos sociales. Una reflexión a la que siempre hay que hacer referencia es la del filósofo E. Levinas. Cf. E. Levinas. El humanismo del otro hombre. México, Siglo XXI, 1974. Una presentación general en, José Miguel Rodríguez. Sobre el problema de la violencia. Revista de filosofía. Universidad de Costa Rica. Vol. XX, N °51. 1982. Págs. 1322.

Porque la distinción, es decir, la definición de lo diferente, supone la afirmación de lo propio en una dialéctica inevitable. El etnocentrismo, el racismo, y la xenofobia encuentran aquí su raíz común. El otro, el distinto, es necesario para afirmar la propia identidad; pero, al mismo tiempo, se percibe como amenaza. La unidad del sistema político, al enfrentarse a la diversidad de las culturas y de la pluralidad de subculturas, sólo tiene dos respuestas: la exclusión o la incorporación y asimilación. Y en una forma brutal de la exclusión, la utilización.

Este fenómeno, propio de los procesos nacionales, es también un hecho a nivel internacional, tanto de grupos migratorios como de países excluidos de las decisiones políticas efectivas.

De esta manera, el sistema político, tal como está concebido, parece excluir el proyecto kantiano de la paz perpetua, pues como ya vimos, ésta supone un trato igualitario, un respeto a los derechos humanos esenciales, y la búsqueda compartida de la prosperidad.

Pero, ¿será esto necesariamente imposible? Conviene detenerse en un aparente contraejemplo. El 27 de agosto de 1928, un grupo de quince países firmaron el pacto Kellog –Briand, conocido como Pacto de París. En dicho pacto se renunciaba a la guerra como medio de resolución de conflictos, y además, se la condenaba en todas sus formas. Poco después fue ratificado por los miembros de la Liga de las Naciones. Pero este pacto, al igual que la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789, aunque partían de un noble ideal, en realidad tenían un gran defecto: generalizaban lo imposible.

Es decir, aplicaban a todos los sujetos políticos lo que era propio de unos pocos. Se cometía un error lógico y un error metodológico; a la vez, un error político. Al olvidar la diferencia, implicaban un reduccionismo político, teórico y práctico, de consecuencias claramente adversas. Porque la generalización debía pasar por el reconocimiento de las diferencias culturales y étnicas, pero, además, por el respeto a los márgenes de acción en condiciones igualitarias. Para el sistema internacional, el dilema siempre renovado es el de encontrar un equilibrio entre esta doble condición, lo diverso y lo universal. Y, más al fondo del asunto, se refiere a la dialéctica de la exclusión y de la inclusión, la vulnerabilidad del desposeído, del marginado, que permite que se le convierta en objeto del poder y del dinero, “cosificándolo” para fines no humanos. Es decir, degradándolo a mercancía económica y a objeto político. Este desplazamiento, precisamente, confirma la necesidad

de la configuración del sujeto político dentro de su entorno. Portu, a raíz de esta desfiguración, su lugar político no es ya el del ciudadano sino el de amortiguador electoral, objeto económico, o leña para la hoguera de la violencia. Esta dialéctica –infernial – de la exclusión/inclusión del sujeto/objeto en el sistema político, ya había sido denunciada por Monseñor Romero en una frase lapidaria cuando dijo: “No queremos ser juguete de los poderosos de la tierra”, indicando con ello que el sujeto político se convierte en instrumento de fuerzas de poder que no puede controlar. Esta desfiguración/cosificación conduce a la aniquilación del propio sujeto.

Sistema político y democracia

El último tema que conviene señalar es el de la organización interna, nacional, del sistema político. Sobre la base de los principios pragmáticos anteriormente señalados, a saber, libertad, justicia, prosperidad y paz, se puede aventurar una respuesta a la pregunta del mejor modelo de organización política. Obviamente, están excluidos los regímenes que secuestran estos principios: la dictadura, la tiranía, así como el sistema económico del “capitalismo salvaje”. Sólo queda una opción: la democracia.

Ahora bien, al hablar de democracia ¿de cuál democracia estamos hablando? David Held¹⁹ nos presenta nueve modelos de democracia que van desde la democracia clásica de Atenas hasta los regímenes democráticos en la era de la globalización, pasando por la democracia liberal, directa, constitucional, tecnocrática, etc. La organización de un régimen político democrático dentro del sistema político implica, necesariamente, dos dimensiones diferentes, pero que deben estar unidas siempre: la dimensión forma y la dimensión real. El lazo de unión entre ellas es la legitimidad.²⁰ La dimensión formal de la democracia encuentra sus raíces más inmediatas en la democracia liberal y su insistencia en el marco de un sistema de derecho. Proceso dentro del cual la autonomía del sujeto, preconizada por Kant, se halla inmersa en la dialéctica del estado/nación y del orden internacional.

Como es sabido, la modernidad política surgida del ascenso de la clase burguesa obligó al sistema político a determinar el ámbito de la acción del sujeto

¹⁹ David Held. Modelos de democracia. Madrid, Alianza Editorial, 2001.

²⁰ Es importante volver a estudiar este tema, aún lejos de agotarse, en la discusión de la teoría política contemporánea. Cf. Bernard Manin, Los principios del gobierno representativo. Madrid, Alianza Editorial, 1997. Este autor lo aborda desde la perspectiva histórica.

dentro de la formalidad jurídica como esfera del ejercicio de la libertad y frente a la lucha por el poder político; así como de la inserción en la esfera cultural de la vida. Este proceso encontró su culminación en el famoso Código Civil francés o Código Napoleón que fue impuesto con mayor o menor éxito en Europa y posteriormente en los países latinoamericanos. El Estado de Derecho consiguió configurar –aunque no en todo el mundo occidental – una posibilidad de la realización individual, sustentada en una formalidad sistemática; pero fuera de la misma, la tensión poder constituido/vida privada no se impuso sino hasta muy tarde. De ahí que la legitimidad adquiriera, en la discusión y en la práctica, un enmarcado tono jurídico reductivo.²¹

Por otra parte, la dimensión real de la democracia supone la vivencia cotidiana de la libre elección de los ciudadanos. Aquí el sujeto político se convierte en ciudadano participativo por consenso y por consentimiento. Si bien el hilo conductor de ambos niveles es la legitimidad, esta, es decir, la aceptación válida formal y real del régimen democrático, supone la autonomía del régimen y la instauración de las instituciones que velen por el cumplimiento de esta autonomía democrática; autonomía que, como sabemos, se desglosa en participación libre, también libre elección, alternabilidad, control de los funcionarios y de las funciones por parte de los ciudadanos, entre otras.²²

En la historia, el primer paso en esta consolidación estructural se da con el estado liberal, que garantiza, formalmente, la libertad de los ciudadanos, con la exclusión, en un primer momento, de las mujeres y otros grupos humanos. Es el llamado *status libertatis*. Por que en él, el hilo conductor fue el principio de la libertad. Sin embargo, las demandas de la convivencia pronto requirieron de otro tipo de visión y de las consecuentes instituciones. Superando la divisa de la Revolución francesa de “libertad, igualdad, y fraternidad”, y la ideología política del liberalismo individualista y posesivo europeo, dio paso a la

²¹ Ya Aristóteles señala la compleja interrelación de la función normativa con la vida cotidiana en su obra *Política*. Este aspecto también ha sido destacado por Habermas través de los conceptos de facticidad y validez. Cf. Jürgen Habermas, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid, Trotta, 1998. En términos del sistema político, la legitimación adquiere una dimensión reconstructiva. Cf. Niklas Luhmann. *Legitimation durch Verfahren*, Frankfurt del Meno, Suhrkamp, 1983. Un punto de vista diferente en: José Miguel Rodríguez. *Democracia, proceso y constitución política*. *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad de Costa Rica N °81. 1998. Págs. 718.

²² Estos y otros temas esenciales se encuentran estudiados en la valiosa obra colectiva: A. Przeworski, S. C. Stokes, B. Manin (Edits.) *Democracy, Accountability, and Representation*. Cambridge University Press, 1999. Y, obviamente, desde una visión sustantiva que supera en mucho los enfoques tecnocráticos de la administración pública al estilo de Simon. Cf. H. A. Simon. *Administration et processus de decision*. París, Economica, 1983.

incorporación de las garantías sociales, el Estado Social de Derecho, etc. Se instituye como un sistema funcional y regulador del intercambio, no sólo de la formalidad jurídica, sino de valores sociales mutuamente compartidos en la administración del poder y la autoridad. Es, en sentido propio, lo que se conoce como *status activae civitatis*, porque los ciudadanos adquieren mayor preponderancia en la toma de decisiones sobre asuntos sustanciales. Aquí el principio guía ya no fue la libertad, sino la justicia social.²³

La pregunta o, mejor dicho, el reto actual, es la constitución de un *status positivus socialis*. Es decir, de un régimen político que integre a los ciudadanos en una forma de democracia ampliada, en la cual adquieran una responsabilidad personal y colectiva en la toma de decisiones sustanciales, de forma rigurosa y con un control efectivo sobre los funcionarios públicos. Este tipo de estado democrático implica la construcción de instituciones que resguarden no sólo la libertad, (esto ya se ha hecho en parte con los derechos humanos y las instituciones correspondientes), sino la integridad compartida de una vida digna. Y, en este proceso, la tensión entre la inclusión y la exclusión desemboca en la formación de una sociedad, no sólo libre, no sólo justa, sino también más próspera para todos los grupos que conforman el sistema político. De esta forma, y proyectado este estado nacional hacia el sistema global, se garantiza la paz.²⁴

El Estado de Derecho, los derechos humanos, las garantías sociales y económicas verdaderas, el respeto al ambiente, y la legitimidad consensuada de la pluralidad y multiplicidad, permiten establecer en el sistema político, la polis, la caución de la convivencia pacífica y del establecimiento de una razón funcional. Otros componentes tanto conceptuales como prácticos propios de la democracia, tales como las elecciones y la representación, la gobernabilidad, la distribución de la autoridad, la constitución políticojurídica y las leyes, se articulan como elementos o factores no sólo funcionales, sino formativos, educativos de los ciudadanos, en una interrelación que va de lo formal e institucional hacia lo real y vivencial.²⁵

²³ Como es sabido, en Costa Rica este proceso se inicia a finales del siglo XIX y principios del XX, con la configuración del llamado estado liberal. El segundo paso se produce durante la década de los años cuarenta y se consolida en los cincuenta. ¿Estamos frente a los inicios del tercer tipo de organización política?

²⁴ Sobre el estudio de la consolidación del proceso democracia. Cf. Andreas Schedler. ¿Cómo observar la consolidación democrática? *Metapolítica*. Vol 4. N ° 15. 2000. Págs. 1127

²⁵ Está claro que la función educativa y formativa es esencial para este proceso. En este punto las universidades desempeñan un triple papel: formal, sustantivo y crítico ineludible. Cf. José Miguel Rodríguez. *Conocimiento y ética en la*

Conclusiones provisionales

En este artículo se han mencionado cuatro temas esenciales, recuérdese; el sujeto político, el sistema político nacional, el orden internacional y la consecución de la paz, a su vez, guiados por cuatro conceptos trascendentales: la libertad, la justicia, la prosperidad y la paz. Cada uno de ellos me rece una reflexión más profunda y particular, temas que están abiertos a la discusión en una agenda permanente de naturaleza proactiva y progresiva.

No es el momento de entrar a considerar otras explicaciones posibles. Sólo cabe mencionar que varias teorías ya se han quedado cortas y rezagadas en la historia. Tales son las de S. P. Huntington, Robert Dahl, Karl Popper, Anthony Giddens, Osborn y Gabler, y las del rational choice, entre otras. Ahora estas teorías aparecen como reliquias sentimentales de un pasado reciente, a las cuales todavía acuden algunas personas llenas de nostalgia. Menos aún las teorías que surgieron de la llamada posmodernidad de los años ochenta y noventa, que por su rechazo insensato del pensamiento racional y de la lógica del significado, le han hecho el juego irresponsable y cómplice al oscurantismo y la violencia.

Mayor interés ofrecen algunas propuestas, en ocasiones no tan novedosas, pero siempre ilustrativas, sobre nuestra época y sobre el origen y las consecuencias de nuestros problemas. A manera de ejemplo, cabe decir que conviene recurrir, de nuevo, al análisis de la condición humana y los orígenes del totalitarismo que hiciera Hanna Arendt, a las propuestas de Manuel Castells sobre la sociedad global, la condición de la posmodernidad de David Harvey, a la crítica a la soberanía de Krasner, al estudio sobre el antiliberalismo de Holmes, a los análisis de la sociedad del riesgo de Beck, y, por supuesto a los trabajos de Habermas, Held, Luhmann, Elster, Bobbio, o Rawls, entre otros. No porque se coincida siempre con ellos –porque está claro que su visión surge desde su inserción en sociedades desarrolladas, ajenas, en muchos casos a nuestros problemas y preocupaciones latinoamericanas – sino porque con ellos se puede establecer un diálogo fecundo sobre nuestra propia situación e inserción como actores, o como objetos políticos. De nuevo, los entornos psicológico, geográfico y económico tienen mucho que decir.

Hoy se escuchan en la tribu de nuevo los tambores de la guerra; por eso conviene reafirmar los valores de la justicia, de la libertad, de la prosperidad y de la paz; es una tarea crucial pues de ello depende no sólo la institucionalidad jurídico política, sino el mismo futuro de la humanidad.²⁶

Es decir, para la consecución de lo que Aristóteles llamaba con acierto, la buena vida. En términos contemporáneos, José A. Marina y María de la Vólgoma lo resumen de la siguiente forma:

“Los seres humanos queremos ser felices. Este proyecto colosal, irremediable y vago dirige todas nuestras creaciones. Es un afán privado, pero que sólo puede colmarse mancomunadamente. De ahí nace nuestra <furia constructora de ciudades> como dijo Sófocles. Incompletos y débiles, edificamos las ciudades para que a su vez las ciudades nos edifiquen a nosotros, pues nuestra inteligencia e incluso nuestra libertad son creaciones sociales. La autonomía personal es el fruto más refinado de la comunidad ”.²⁷

También cabe recordar otra fecha. Hace ciento diez años que se publicó el primer libro de ciencia política escrito por un latinoamericano. En efecto, José Victorino Lastarria, diplomático y académico chileno, edita su obra, Lecciones de política positiva . En ella hace un llamado todavía vigente:

“Las naciones que más necesitan de la ciencia política son las que más la desdeñan. (...) Lo sabemos. Pero el labrador sabe que su simiente será largo tiempo esterilizada por la nieve, y sin embargo la arroja al suelo con la esperanza de verla germinar robusta. Arrojemos, como él, ideas, aunque sea a riesgo de que no fructifique en el hielo cristalizado del error, que ellas tal vez preñan en la generación que se levanta, la cual no es hielo, sino fuego que vivifica y regenera ”.²⁸

²⁶ Para contribuir con ello se creó hace más de treinta años la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, como un crisol desde el cual surgieran científicos demócratas y comprometidos con la construcción de un mundo mejor. También estos ideales motivaron, hace doce años, la creación de la Maestría en Ciencias Políticas, como centro de formación de científicos también comprometidos con la paz y formados con los mejores instrumentos para la negociación y la resolución pacífica de los conflictos. Este debería ser también el compromiso del doctorado en Gobierno y Políticas Públicas.

²⁷ José Antonio Marina, María de la Vólgoma. La lucha por la dignidad. Teoría de la felicidad política. Barcelona, Anagrama, 2. 000. Pág. 15.

²⁸ José V. Lastarria. Lecciones de política positiva. París, Librería de Ch. Bouret, 1891. Pág. 452.